



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1591713074001
COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y EXTRAPESADA ARCHIDONA LA BELLA LA
BELAARCHI SOCIEDAD ANONIMA

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

GUERRERO ESPINOZA ELIO EUCLIDES

CONTADOR:

VITERI LUCIO LIDIA CARLOTA

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

SIN

NÚMERO:

SIN

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN:

20/12/2014

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

20/12/2014

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. ACTUALIZACIÓN:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

TRANSPORTE REGULAR DE CARGA POR CARRETERA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: NAPO Cantón: ARCHIDONA Parroquia: ARCHIDONA Calle: JONDACHI Número: SN Intersección: AV. ROCAFUERTE Referencia ubicación: FRENTE A
ALMACÉN EL REY Email: cprarchbella@hotmail.com Celular: 0967149186

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA - SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Los derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán escogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

1 ZONA 2: NAPO

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2019001058331

Fecha: 26/04/2019 11:45:49 AM